

REVISTA LATINO-AMERICANA

(Fundada en México por Francisco de la Fuente Ruiz, el 15 de Febrero de 1885).

Aparece los días 10, 20 y 30 de cada mes

Dirección y Administración: RUE CONDORCET NUM. 3.

PARIS

Año XIX.

10 de Noviembre de 1903.

2.ª época. — Núm. 241.

LA MONEDA DE PAPEL y la riqueza pública en Colombia.

En época normal, nadie seguramente diría, que Colombia posee un sistema monetario, que siquiera se aproxime á justificar su nombre en la complicada organización administrativa de los países hispano-americanos. Advirtiendo el legítimo aparente carácter de la situación actual de aquella República, donde para que haya paz fué necesario establecerla por medio de un decreto, alguien tal vez preguntaría ¿está Colombia todavía pasando por período anormal?

Los pueblos que viven destruyendo su propia substancia, no pueden ya señalar la diferencia que hay entre situaciones desastrosas, que si cambian es de nombre y no de esencia. Un decreto del Poder Ejecutivo imponiendo la paz, ha llegado á considerarse, cual es público y notorio, como fórmula vaga é ineficaz que nunca extinguió ni tampoco ha atenuado la ruina del país, ni devolverle los elementos necesarios para que su condición de pueblo trabajador se cumpla, ya que la de sufrido no necesita nuevas ni mejores experiencias que las que hasta ahora tuvo.

No es posible ni nunca debió considerarse como base de ningún régimen monetario, lo que no puede ser moneda porque carece de estimación intrínseca. El papel empleado en las infinitas emisiones colombianas, tendrá en el mercado el precio que le es relativo cual los demás productos industriales. Transformado el papel en billetes, por obra y gracia de la voluntad gubernativa, resulta idéntico á decretar la paz pública. Si el billete no tiene garantía, de nada sirve el mandato imperativo oficial. Como tampoco vale nada, ordenando el restablecimiento de la paz en un período de terribles querellas cuando no hay forma de intervenir en los conflictos que se suceden y menos de dominarlos.

En Colombia, el papel moneda en proporciones ilimitadas, jamás debió emplearse como signo de valor y es de lo más peligroso, que continúe en ese carácter.

Faltándole garantía en valores efectivos, ha pasado el billete á ser deuda nacional y en un país tan turbulento como Colombia, constituir el papel en unidad monetaria, es algo así como hacer de un emblema de seguridad, de veracidad y orden, todo lo diametralmente opuesto.

Las repetidas emisiones, que por sus sumas elevadas, llegaron hasta á monstruosas, han sido la causa principal del decaimiento económico y hacendario. El país, se ha empobrecido. Ni el fomento de su

privilegiado suelo, aparece como un medio de remediar la terrible situación, por el estado crónico de guerra. El capital extranjero, era natural que se retrajese, porque de una en otra transformación, habría llegado á convertirse el oro en papel. Entonces, los capitalistas del exterior, en vez de lucrativas empresas, sin quererlo ni formar parte de sus combinaciones, únicamente habrían tenido títulos de la deuda colombiana, que en nuestro sentir, es el nombre que al billete le corresponde.

Los negocios fueron disminuyendo hasta el grado de desaparecer. El abatimiento del crédito, consiguiente á la inseguridad de reembolso efectivo sin plazo conocido, acabó también con la potencia productiva. A tal punto faltó movimiento industrial originado por el desquicio monetario, que no se notó aumento en la riqueza pública ni progreso material desde 1885 al 1895 ni durante los cuatro años que precedieron á la última guerra. Anteriormente á las emisiones indefinidas, fué innegable el mayor movimiento industrial y comercial como las facilidades de medios de subsistencia, aún con las incesantes guerras mantenidas desde el año 1860 al 1885.

Todo lo cual expresa algo tan concluyente, como en los principios mismos de la ciencia económica, fácilmente se le encontraría convincente explicación. O sea, que la riqueza pública de nación alguna, es factible que se cree sin el ahorro acumulado, sin industria ni negocios; fundada solamente en signo negativo del valor cierto, cual la moneda de papel lo es.

Está, pues, en litigio una cuestión que interesa á todos los partidos políticos de Colombia, porque es un asunto de vital significación. Fuera del país, el descrédito más enorme y sin precedente, es la consecuencia, como lo prueba la oscilación rápida y la altura aterradora del cambio. Ya, para las transacciones internacionales, no es cuestión de uno ó varios puntos ni de centenares de los mismos, la depreciación del medio circulante colombiano. Las alteraciones, son, de lo más fuertes é irregulares. De 9 á 10,000 por 100, sube á 12 ó 15,000 y esto, es claro, que pone término al resto de creencia que abrigasen los más crédulos, de que la moneda colombiana, sea en efecto, un signo del valor de las cosas.

El régimen monetario presente, no es tal. De sistema, ha pasado al desbarajuste, por introducción de constantes excesos. Ahora, parece algo así como un virus que todo lo corroe, desde el Fisco, que nunca llegará á ser próspero en un país, donde con tanta franqueza, campea ya la miseria. Bastante de neroniano, hay en el propósito, denunciado á cada momento por la prensa, de apelar al sistema de aumento extraordina-

rio de los impuestos. Nada se remedia con eso, ni la vida de la hacienda pública llegará á ser desahogada en condiciones de permanencia. La apariencia de mejora que adquiera, como es á costa de la materia imponible, hasta significa una esperanza nada remota, de agotarla. Entonces, ya ni grandes ni pequeñas, habría rentas fiscales.

Si es la propiedad inmueble, corre idéntico peligro á todo lo demás. Los dueños de fincas ya no se alucinan con millones de pesos, en papel, como precio. Porque saben, que á penas representan ni la mitad, en oro, de lo que valían sus propiedades, antes del 1885. En proporción semejante, están los arrendamientos y los productos de todas las cosas.

Sin volver á un régimen que tenga como base la moneda efectiva, el espectáculo que seguirá dando Colombia sobre ser de lo más deplorable, no expresa un concepto de lo más claro, acerca del conocimiento de reglas de civilidad ni de la adopción de principios que son indispensables que se apliquen, atentas las condiciones de cultura general.

En nuestro tiempo, no se debe esperar que ciertas grandes naciones mantengan por siempre su actitud contemplativa y lo prueba, la conducta que asumen cuando las doctrinas, la justicia y hasta ciertos sentimientos, se encuentren amenazados de graves riesgos.

CHILE.

COMERCIO DE EXPORTACION.

Hasta reciente fecha, no han sido conocidos, con carácter oficial, los datos estadísticos pertenecientes al 1902, demostrativos del resultado que el comercio exterior alcanzó ese año, en la República de Chile.

Fué la exportación de productos, de pesos 169.530,451. La de monedas, de 16.349,514, formando ambas partidas, un total de 185.879,965 pesos.

De la cifra completa á que ascendió la exportación, correspondieron 152.697,523 pesos, á productos minerales, 9.582,235 á vegetales y 7.250,693 á animales. Lo que se califica en ese año, como exportación de monedas, ha tenido por origen la entrada en circulación, para gastos extraordinarios de guerra y marina, de una parte nada reducida, de la reserva en oro, acumulada por el Estado, para el restablecimiento de los pagos en metálico.

Si se compara toda la exportación del 1902 con la del 1901, resulta alguna diferencia en contra de la primera. Véase la comprobación.

Fué de 158.944,000 pesos la exportación de productos minerales: de 7.720,000, la de animales: y de 4.977,666, la de vegetales. Consistió la de monedas, en 203,310. Alcanzó, pues, la exportación del 1901, á 171.844,976 pesos.

Si se atiende á los puertos de embarque, la

exportación tuvo lugar durante los dos últimos años citados, en esta forma:

1901		
Pisagua.....	ps. 16 452,225	9.57 %
Iquique.....	84.977,116	49.46
Tocopilla.....	13.595,254	7.91
Antofagasta.....	14.019,043	8.16
Taltal.....	8.905,948	5.18
Caldera.....	4.011,464	2.33
Carrizal.....	863,281	0.50
Coquimbo.....	10.759,854	6.26
Valparaíso.....	9.224,144	5.37
Talcahuano.....	1.270,142	0.74
Coronel.....	5.607,243	3.26
Valdivia.....	2.078,258	1.21
Pto. Montt.....	81,204	0.05
ps. 171.844,976		100.00 %
1902		
Pisagua.....	ps. 20.468,678	11.00 %
Iquique.....	87.806,802	47.24
Tocopilla.....	11.875,234	6.40
Antofagasta.....	6.770,795	3.64
Taltal.....	10.294,758	5.54
Caldera.....	2.363,092	1.27
Carrizal.....	1.046,898	0.56
Coquimbo.....	8.651,940	4.65
Valparaíso.....	24 868,808	13.38
Talcahuano.....	4.319,487	2.32
Coronel.....	3.778,323	2.04
Valdivia.....	3.475,456	1.88
Pto. Montt.....	147,902	0.08
Ancud.....	11,792	—
ps. 185.879,965		100.00 %

La exportación por Valparaíso aumentó el 1902, en 15.644,664 pesos. En este valor corresponden 14.737,383 pesos a la exportación de monedas de oro y solamente 907,281 pesos a productos.

La baja del cobre y de la plata, hizo sentir sus efectos en Antofagasta, Caldera, Coquimbo y Coronel, cuyas exportaciones, estimadas en conjunto, disminuyeron en 12.833,454 pesos.

En Pisagua, Iquique y Taltal aumentó la exportación de salitre en 9.197,097 pesos; en Tocopilla disminuyó en 1.629,644 pesos.

El aumento de la exportación por Talcahuano ascendió a 3.049,345 pesos, correspondiendo 1.993,800 pesos al trigo, 96,131 pesos a las monedas y 959,414 pesos a diversos productos agrícolas.

En la exportación por Valdivia, que aumentó en 1.397,198 pesos, están incluidos 1.510,000 pesos en moneda de oro. Por tanto la exportación de productos disminuyó en 112,802 pesos.

Hasta el año 1900 la estadística comercial consideró como exportadas las mercaderías, los víveres y el carbón que las naves surtas en puertos chilenos, embarcan para el rancho ó sea para el consumo á bordo en el viaje inmediato.

Estos productos no tienen nación de destino y son consumidos, en gran parte, en la costa chilena; de consiguiente no deben confundirse con los productos exportados. Sin embargo, conviene tomar nota separada de ellos, porque su precio es pagado con los fletes que las naves cargan á los productores y consumidores nacionales por el transporte marítimo de la exportación, la internación y el cabotaje.

Ahora se lleva cuenta especial á los embarques para rancho. Las cifras siguientes corresponden á los dos últimos años.

1901		
Carbón nacional.....	ps. 4.583,741	
Carbón extranjero.....	233,264	
Viveres y mercaderías surtidas.....	863,164	
		ps. 5.680,169
1902		
Carbón nacional.....	ps. 4.446,485	
Carbón extranjero.....	243,125	
Viveres y mercaderías surtidas.....	1.117,051	
		ps. 5.806,661

Tomando en cuenta las declaraciones hechas en las aduanas y los datos suministrados en sus circulares por la Asociación Salitrera de Propaganda, la exportación del año 1902, que fué distribuida por naciones de destino, es como sigue:

NACIONES	VALORES	
Gran Bretaña.....	ps. 63.364,194	34.10 %
Alemania.....	54.985,612	29.59
Estados Unidos.....	26.980,202	14.52
Francia.....	17.280,233	9.30
Holanda.....	6.195,207	3.34

FOTOGRAFÍAS

de los magníficos cuadros al óleo y esculturas de los Museos del Louvre, donde están representadas todas las escuelas. De los otros Museos y notables monumentos de París (incluida la tumba de Napoleón I) y de todas las grandes capitales europeas.

Las remitiremos á aquellos de nuestros abonados que las deseen, por el valor y gastos de correo, cumpliendo enteramente gratis los encargos que se sirvan hacernos.

Bélgica.....	5.663,321	3.04
Italia.....	4.699,104	2.53
Perú.....	2.414,512	1.30
Uruguay.....	821,330	0.44
Bolivia.....	725,352	0.39
Ecuador.....	533,980	0.29
Argentina.....	429,934	0.23
Suecia.....	386,644	0.20
España.....	308,644	0.16
Brasil.....	285,295	0.15
Colombia.....	235,855	0.12
Austria.....	205,608	0.11
Varios.....	364,928	0.19
ps. 185.879,965		100.00 %

Argentina.

Las entradas de aduanas de este año comparadas con las del anterior arrojan á favor del primero un aumento de 6.216,750 pesos oro.

—Cada día recibe nuevas adhesiones el candidato á la Presidencia de la República señor Pellegrini.

Los gobernadores de Entre-Ríos, Buenos Aires y Santa Fe le han manifestado que puede contar con el apoyo decidido de las tres Provincias.

Tomando en consideración las fuerzas que se plegan á esta candidatura, que van en aumento, no es difícil prever el triunfo del señor Pellegrini.

—Sellada la paz con Chile, las finanzas argentinas han entrado en un período de franco mejoramiento.

Este año la deuda externa quedará amortizada en cinco millones de pesos oro, y la interna en medio millón oro y seis millones papel.

El pensamiento del Gobierno es dejar saldadas sus deudas, haciendo economías en los presupuestos, en el término de seis años y poder así comenzar obras de provecho y de ornato.

—La prensa registra encomiásticos artículos para el Ministro Villanueva; por el rumbo que ha sabido imprimir, como Ministro de Hacienda, á las finanzas, y todos están de acuerdo en reconocer el talento y energía del Ministro para salir avante con sus proyectos económicos.

—Se ha dado comienzo á los trabajos de construcción del nuevo ferrocarril eléctrico que unirá á Buenos Aires con el Tigre.

—Por infringir la ley electoral han sido condenados los abogados señores Lima y Goioland á 15 y 12 años de prisión, respectivamente.

—Siguen en constante actividad, los trabajos del puerto militar, á pesar de las ingentes sumas que la obra ha demandado.

—Dentro de poco se iniciarán los trabajos de una fuerte línea exterior de defensa, convenientemente fortificada.

Ese trabajo y los gastos hechos en el puerto militar, llegarán á cerca de diez millones de pesos oro.

—Se ha reiterado que no se admiten en la República Argentina los religiosos expulsados de Francia.

—El Ministro de Hacienda presentará en breve un proyecto de supresión de dos derechos adicionales del 50 por ciento cada uno, el primero en Enero y el segundo en Julio del próximo año.

—Los arreglos de la cañonera «Uruguay», destinada á la expedición antártica, están ya terminados en parte.

Método de designar y exclusión de la libertad de sufragio, en Perú.

No es lo mismo que los que mandan, indi-

Chemins de Fer Mexicains Colis-Postaux Transport Maritime.

Les personnes qui voudraient être renseignées sur: les itinéraires et tarifs des chemins de fer mexicains; les colis-postaux des villes Européennes pour le Mexique et réciproquement; les moyens de transport maritime, etc., etc. peuvent s'adresser á la Direction du journal

quen quiénes habrán de sucederles, á que el pueblo los elija en los comicios. Con la muerte en el Perú, de la libertad del sufragio, terminará por consiguiente, de hecho y de derecho, la vida republicana.

Desde hace bastantes períodos constitucionales, el fraude electoral se ha convertido en costumbre. Ya, es sistema perfeccionado.

Piérola, conoce el secreto de todo eso. Junto con los que formaron la primera comisión mixta, hizo experimentos que hasta ahora por lo prodigiosamente irregulares, son la antítesis del sufragio universal genuino.

La Junta electoral con su procedimiento de designar candidatos, no es ni jamás significará el ejercicio directo, como derecho y como deber, de que los ciudadanos elijan sus mandatarios. Eso, que sólo expresa la exclusión de la verdadera libertad de sufragio, sirvió para que don Manuel Pardo impusiera á Prado. Camino, que no se ha interrumpido. Porque, basta observar, que la filiación cierta de la candidatura del señor Cándamo, actual Presidente, fué la ayuda oficial de su antecesor el señor de la Romaña. Como seguirá favoreciendo el método á quienes lo emplean, no hay que esperar caiga en desuso.

Así el Perú no asegurará sus libertades públicas, ni llegará jamás á emanciparse de esa constante tarea de regresión, erigida en injusta ley de sus destinos.

En Perú, exactamente igual que en muchos otros países hispanoamericanos, se encuentra cómodo echar la responsabilidad de la perversión política sobre la conducta de las oposiciones, que intolerantes y turbulentas, sin paciencia ni consideración, aspiran á resolverlo todo por medios de violencia.

Casi podría tomarse por ridícula ironía á la resignación cívica, este cargo de turbulencia que se hace al país, embargado por una apatía que le ha hecho aceptar impasible una política contra la que deponen la situación á que ha sido atraído.

Y es así, como se presenta al país como un desordenado incorregible é ingobernable, á no ser por este régimen que se excusa en su misión de servir de policía del orden político.

La revolución y el desorden no han sido incitados por los partidos, ni fomentados por el atraso, sino por razones tan poderosas, que contaron con el asentimiento y con la vindicación posterior de los que hoy los condenan como un estigma de barbarie nacional.

¿Quién provocó, para no remontarnos tan lejos, la reacción cívica del 95? Podríamos consignar declaraciones, inexcusables por su procedencia, que demostrarían que esa convulsión fué provocada por un gobierno que habiendo cerrado todas las válvulas de opinión y apretado todos los resortes del poder, no dejó más reacción que la que violentamente se produce por ley histórica en todos los pueblos, cuyo espíritu y aspiraciones han sido sometidos á la depresiva tensión del autoritarismo.

Para que esto no se repita, para que la sociedad goce de esa paz institucional que no se sostiene por teorías extremas que convierten á los gobiernos en curadores de los pueblos el país reclamaba la más elemental é indispensable de las franquicias, la que basta para que sus disidencias y excitaciones se transformen bajo la influencia de las instituciones, en energía de oposición, incorporada al gobierno como un elemento de resistencia legal.

Pero todo esto se calificó de utopías, de delirio de intransigencia que no tolera, que se resigna con que los gobiernos se substituyan á la opinión, fundándose en que ésta carece de educación política.

Pero es hora de abjurar estos sofismas que deprimen el nivel de la cultura institucional del país y que depararían á la república y al gobierno muy serias vicisitudes.

El aprendizaje de las instituciones exige, ante

todo, la libertad del comicio, que es la escuela en que los pueblos aprenden a gobernarse. Así, si se empieza por monopolizarlo y usurparle su ejercicio y se les pide al mismo tiempo que adquieran la práctica de sus derechos, se incurre en una contradicción tan chocante como la de ligar a una persona e incitarla a andar.

Si los primeros e irresponsables falsificadores del voto son los gobiernos establecidos para garantizarlo, no vemos cómo un pueblo pueda ejercitar sus libertades ni qué recurso legal pueda oponer a esa usurpación, ni qué esperanza abrigue bajo la doctrina de paciencia y resignación que se proclama, para reivindicar el derecho de gobernarse institucionalmente.

En buena fe y sinceridad patriótica, reconozcan que aquella democracia, en el concepto abstracto como la concibieron los constituyentes, dista mucho de su perfección; y no cometan la herejía de cifrar sobre esas deficiencias la justificación de un régimen autoritario que entrega al país a la confabulación de oligarquías oficiales.

Esto no es una invención, es la conciencia nacional quien lo refleja, es testimonio de la experiencia, como lo es, que si ese engranaje se desarticulara, la opinión se pronunciaría libre de la coerción y de las trampas que la retraen.

Reconozcan los males que trabajan a las instituciones, y conságrense todos a velar con sinceridad patriótica por la libertad del sufragio, leal y legalmente observada. Es esta la escuela en que los pueblos aprenden a votar, es decir, a gobernarse institucionalmente, y en la que los gobiernos encuentran sus mayores garantías de estabilidad y acierto.

Mientras no haya libertad de sufragio, no tendrán patria ni tampoco nacionalidad.

NUEVO MINISTERIO EN BOLIVIA.

Razones de política interna, motivaron la renuncia del Gabinete en Bolivia y aceptada por el Presidente de la República, ha quedado constituido el nuevo Ministerio, de este modo.

La cartera de Relaciones Exteriores a cargo del señor doctor don Claudio Pinilla. La de Gobierno, será desempeñada por el señor don Luis Ipiña; por el señor don Daniel Salamanca, la de Hacienda; por el señor don Juan Saracho, la de Instrucción pública; y la de Guerra, por el señor General don Fermín Prudencio.

Debemos los datos que preceden a la deferencia del apreciable señor don Atanasio de Urioste, primer Secretario de la Legación, que Bolivia tiene acreditada en Francia, a quien por telégrafo, se los transmitió su Gobierno.

Naturalmente, que el cambio de personal en los consejeros del Jefe de la nación, en nada altera la labor delicada que éste ha venido cumpliendo. Servirá, por el contrario, para ratificar y hacer si cabe todavía más practicable el programa de libertad y progreso que el señor General Pando, Presidente de la República, ha invariablemente desarrollado, con arreglo a los principios consignados en la Constitución y a sus propias ideas.

Los honrosos antecedentes y conocidos méritos de los nuevos Ministros, entre los cuales hay un caracterizado diplomático cual el doctor Pinilla lo es, son también garantía de éxito, no sólo en los asuntos importantes de orden interno, sino a la vez para continuar la conducta que en negocios de política internacional ha venido demostrando el señor General Pando, con toda lealtad y patriotismo, cuanto sin decaimiento alguno en la voluntad ni en la acción.

MÉXICO.

COAHUILA.

Ayuda industrial.

El único procedimiento eficaz que responde a sano criterio económico, para facilitar el fomento industrial, es el de atenuar los gravámenes de las empresas ó el de proporcionarles la posible compensación con los tributos que satisfacen.

Frecuentemente vemos practicado en Coahuila, algo en ese sentido, debiendo citar como nuevo hecho un decreto legislativo promulgado por el Poder Ejecutivo en 14 de Septiembre úl-

timo, exceptuando por el término de cinco años, del pago de contribuciones del Estado y Municipales, al capital de 20,000 pesos ó mayor cantidad, que la Sociedad anónima Industrial de Torreón, invertirá en el establecimiento y explotación de una fábrica de muebles y artefactos de madera, en la Villa de Torreón.

NUEVO LEÓN.

Hacienda pública y situación económica.

La elevación, calculada como justiciara, en las remuneraciones de los servidores de Nuevo León, originó aumento en los egresos, que también lo hubo con la creación de cátedras en algunos centros de instrucción y con las mejoras materiales introducidas en los edificios para ese destino. Aún así, en el año fiscal próximo pasado, se cubrieron con toda puntualidad las atenciones y compromisos del Estado, en sus diversos conceptos y servicios, quedando el 1.º de Septiembre del corriente año, como existencia metálica en Tesorería, la suma de 47,528 pesos 72 centavos, no obstante de haberse invertido en otras diversas obras de progreso material 120,728.90. En los ingresos hacendarios, se ha notado respecto del año anterior, un aumento de 12,064 pesos 59 centavos.

El bienestar económico de Nuevo León, es pues, consecuencia de una situación desahogada y firme. Comprobada con el mayor rendimiento fiscal, sin que se hayan creado nuevos impuestos. Por el contrario los existentes, fueron en parte, disminuídos. Proviene el aumento de las rentas públicas del desarrollo de la riqueza general, para la cual, se observa ejercicio favorable influencia, la previsión y acierto en las disposiciones gubernativas.

El dato, de que en el breve período de un año, ha sido invertido más de medio millón de pesos en establecer nuevas industrias, dentro del territorio de ese Estado, determina el prestigio necesario en la administración pública, reconocido de manera expresa por capitalistas e industriales, para confiadamente dedicarse a nuevos y reproductivos negocios.

TABASCO.

Línea férrea.

Contrató el Secretario de Gobierno en representación del Poder Ejecutivo del Estado, la construcción de una línea férrea, conexiónada con la que ya tiene en explotación la Compañía Industrial de Transportes y que comunica la ciudad de San Juan Bautista con la Villa de Atasta de Serra. La estipulación relativa a la nueva línea, fué concluída con el apoderado de dicha Compañía, la cual quedó obligada a la presentación en breve plazo de los proyectos de construcción y planos definitivos para la aprobación del Gobierno, debiendo comenzar los trabajos al siguiente año de recaer esa sanción.

Las tarifas de fletes y pasajes, serán las concertadas para el otro ferrocarril de Atasta de Serra.

Y en cuanto a exenciones y beneficios otorgados a la Compañía Industrial, regirán las mismas disposiciones del contrato anteriormente celebrado con ella, habiéndose para este objeto declarado la nueva estipulación como complementaria de la otra.

TAMAULIPAS.

Festínación gubernativa.

El Gobernador de Tamaulipas, en su discurso con ocasión de inaugurar las sesiones de la Legislatura, no se contentó con apuntar el grado de desarrollo de los servicios públicos, con una extensión que por su inutilidad huelga. Todavía confesó, que había tenido que suprimir mucho de su informe por la festínación con que fué redactado, «habiéndose tenido el Gobierno su atención fija casi exclusivamente en disminuir las consecuencias de la epidemia reinante».

Se comprende. Conceder el Gobierno su valiosa intervención en el grave conflicto de la fiebre amarilla y redactar el informe administrativo que ha de presentar a la Legislatura, no son cosas que pueden hacerse al mismo tiempo. Una excluye a la otra.

Si por casualidad y fortuna, concluyese en tiempo más ó menos remoto la fiebre amarilla en Tampico, habría que esperar un discurso ante los legisladores, tan largo y corrido, como para poner ese gobernante sus actos en consonancia con sus palabras y promesas, dando de todo ello las explicaciones necesarias y sin las supresiones que ahora. Cuando eso suceda, sería algo así, como para inspirar terror.

Entonces, sabríamos algo relativo al por qué de andar en Tamaulipas triunfante el bonete, con infracción de las leyes de reforma. Por hoy, no es suficiente el tiempo, para tratar del particular. Par más, que ese es el aspecto en realidad interesante. ¿Para qué si no se entregan la libertad y las doctrinas republicanas bajo la salvaguardia de los mandatarios?

Si es para que no se conozca jamás la rectitud y verdad con que son aplicadas, el asunto se encuentra en período de oportunidad, que habrá tal vez de indefinidamente prolongarse.

NICARAGUA.

FERROCARRILES Y VAPORES NACIONALES.

El desarrollo que ha alcanzado la construcción de ferrocarriles en Nicaragua, a partir del tiempo en que triunfó el partido liberal y el haberse recientemente inaugurado la línea del Central, que es la más extensa e importante de las que la República ya posee, indujo al Gobierno a pensar en la manera de que esa clase de servicios sean para el creciente movimiento comercial e industrial, lo más útil, fácil y mejor combinados a la vez que de seguro éxito para los intereses fiscales.

Opina el Gobierno, que no puede ni debe el Estado administrar directamente empresas de ferrocarriles. Respondiendo a ese criterio, admitió para someterla a estudio y considerarla después, una propuesta del señor Frank B. Passmore, representante del conocido grupo de capitalistas ingleses.

Coincidiendo con la citada propuesta, recibió el Gobierno otra de una calificada Compañía establecida en los Estados Unidos de Norte América. Parece que estos nuevos solicitantes, hicieron proposiciones más ventajosas, en sentido de adquirir los ferrocarriles y vapores nicaraguenses, obligándose a construir nuevas líneas que pongan al centro de la República en activa y fácil comunicación con los departamentos del Norte y con la costa Atlántica, que por sus excepcionales condiciones, es susceptible de constituir inagotable ventero de riqueza.

Todo lo que a últimas fechas llegamos a saber respecto al curso y resultado de esas propuestas, es, que el Gobierno las había contestado, presentando sus condiciones y cuantos extremos creyó conducentes, para hallarse en disposición de vender los ferrocarriles y vapores nacionales. Es casi seguro, que con el espíritu de equidad que al Gobierno anima y atenta la seriedad que en los solicitantes debe presumirse, se haya terminado la operación con uno ú otro de los grupos de mencionados capitalistas.

El contrato que en consecuencia se realice, hay que calificarlo de lo más oportuno y conveniente, porque señalará en su ejecución positiva mejora para los intereses públicos, supuesto que la empresa adquirente dispondrá de cuantos recursos exija la explotación del negocio, para ampliarlo como correspondiera, dotándolo del material y personal facultativo requerido por la naturaleza de los servicios que habrá de prestar.

Con el producto en efectivo de la enagenación, podrá el Gobierno cancelar la deuda extranjera y disponer de un fondo de reserva, en oro, como garantía intrínseca de la moneda ahora circulante.

Este último extremo, lo encontramos de lo más interesante.

El tema de cuál sea el mejor sistema monetario, aún cuando ocupe principalmente a los que por prurito de llamar la atención, meten mucho ruido, es de lo más claro y sencillo, bastando para solucionarlo paulatinamente, el buen sentido revelado por el Gobierno de Nicaragua.

Gestionar cerca de los poderosos que monopolizan enormes sumas de oro, es ignorar la manera única como el asunto se resuelve. Contra los fuertes y ensoberbecidos, los esfuerzos platónicos, nunca son recibidos ni secundados con aquella eficacia que fuera de desear. Por poca razón que la fuerza tenga, hasta aquí siempre imperó y seguirá triunfando hasta el fin del mundo, cualquiera sea el momento de su llegada. Aún cuando fuese de lo más acertado y recomendable el bimetalismo, hay que convencerse que como el monometalismo oro, ha sido y es el codiciado por quienes lo poseen,

forzosamente lo imponen y no hay otra forma de arreglo, que colocarse en condiciones de resistir la imposición.

Con el sobrante de la venta de esos considerables valores, de propiedad nacional, que los ferrocarriles y vapores nicaraguenses representan, el Gobierno hará perfectamente bien, en garantizar su moneda.

Así logrará que tenga un precio fijo y estimativo, sin pueriles recelos del exterior y que haya en Nicaragua verdadera base para las transacciones en el interior y para el cambio con el extranjero.

Que al mismo tiempo que permita desarrollar el comercio, sea útil para el Fisco como para todos los fines de carácter administrativo.

El Canal de Panamá.

LA VERDADERA VOZ DEL ISTMO.

Antes de que el Senado de Colombia rechazase el Tratado Hay-Herrán, fué pedida por un colega, opinión particular sobre ese pacto, al Senador por los Departamentos de Panamá y de Boyacá, señor don Juan B. Pérez y Soto, debiendo considerarse su respuesta como la genuina expresión del pensamiento generalizado entre la gente de importancia, atendida la alta representación legislativa de dicho señor, que conceptúa el proyecto de Canal desdorado para Colombia, en los términos que su Agente diplomático lo concertó.

Entre lo que manifestó, con la mayor dureza, el Senador Pérez y Soto hay verdades con indudable fondo de amargura, tanto como de exactitud.

Laudable es la solicitud dijo, de promover por la Prensa, á modo de plebiscito, la discusión de varios asuntos de público interés, por donde, oyéndose diferentes y aún encontradas opiniones, se alcance un juicio desapasionado y concluyente. El buen sentido de un pueblo en las crisis de su existencia, no falla, porque la razón se impone por cima de las más arduas dificultades del momento, y arroja cualesquiera circunstancias opuestas, guiada como va por el instinto de su conservación, que es razón suprema. El que lealmente interroga la opinión de un pueblo tiene seguro medio de acertar.

Esto, á propósito de la *Carta abierta* dirigida á un grupo de personajes, entre los cuales me hicieron el honor de incluir mi nombre, pidiendo nuestro parecer sobre siete puntos concretos del negociado Canal de Panamá.

Tocándome tan de cerca el asunto, por mi calidad de istmeño, como que me va en ello la cabeza, y más que la vida material, el alma con lo que hay de más noble en sus aspiraciones, puesto en que un día cualquiera puedo amanecer *ciudadano* colombiano y anocheecer *colono* yankee, por gracia de una codicia ó de una estolidez insondables, ya juzgará, si el silencio que hasta aquí he guardado podrá atribuirse á indolencia de mi parte. Por el contrario, he vivido con el alma en tortura, temblando por las imprudencias que nos precipitarán á lo irremediable; y por la misma gravedad del asunto me he contenido de emitir en público opinión severa, en el deseo de que no se apasionara el debate, para que se dejara oír en calma la voz del más ilustrado patriotismo por personas de cualquiera filiación y calidad, y fueren bien pesados el pro y el contra; esto contando con que se nos presentaría algo discutible.

Me preparaba, pues, para la hora del Congreso, en donde con datos precisos se hiciera obra patriótica silenciosa, esperando conciliar el progreso y prosperidad de mi nativo Departamento, con la seguridad y gloria de la República, sin apartar ni un instante la mira de lo principal, lo esencialísimo, tanto para las naciones como para los individuos:—LA HONRA.

Así había yo eludido discusiones extemporáneas: sin embargo, pensaba contestar siquiera de ligero á los puntos de su interrogatorio.

Pero una vez que se ha echado el Tratado de Herrán á la publicidad, como se echa un toro á la plaza, y se conocen sus cláusulas bochornosas, ya no hay discusión posible sobre ni uno solo de sus artículos. Existe un decoro, como dice nuestro querido Holguín, amigo Director, y no es dable moralmente—ni aún físicamente—entrar á considerar los detalles de esa pieza nefanda, sino anatematizarla en bloc

y maldecirla junto con su autor. Cuando se recibe en pleno rostro una bofetada, el ponerse á reflexionar es hasta indigno; el arremeter recio y aún á ciegas contra el agresor, es lo que manda la *cartilla*, no sé, ó no se sabría en el momento caliginoso, si esa cartilla sea precisamente *cristiana*. Más, hay que advertir que el mundo no está habitado sólo por cristianos; y convendría se dejara bien establecido si en puridad de términos y razón se podría llamar cristiano á Judas Iscariote.

Herrán ha ultrajado la majestad de Colombia. Una bofetada al rostro de la Patria le ha estampado esa mano sacrilega al estampar esa firma en semejante Convenio. Ante la obra de Herrán se queda uno absorto, abismado, no sabiendo qué nos confunde más, si la vileza de nuestro apoderado diplomático, ó su imbecilidad como negociador.

En el supuesto de lo supponible más remoto, esto es, admitiendo lo peor, pero siempre dentro de lo radical, de lo verosímil, podríase hasta ayer discutir acerca del grado máximo de concesiones que nos viéramos en el caso de hacer para que la gran empresa del canal fuera realizable, sin amenaza para la existencia de la nación ni deshonra del nombre de Colombia. Pero es que ya hoy se toca con lo inverosímil, como aquello de ir nosotros á mendigar el favor de un amo; ir con espontaneidad, por nuestros pasos libres y francos, á comprar el tutelaje de un déspota; si, *comprar*, ser nosotros los que pagamos con nuestra pingüe herencia el beneficio inaudito de vernos uncidos á un yugo del que no habrá poder humano que nos libre; convertirnos por nuestro propio gusto en un Egipto, en tierra de Berbería, renegando así de una independencia que costó tanta sangre y sacrificio á nuestros Próceres; oh! todo esto es incomprensible, indeterminable, monstruoso, como horrible pesadilla. Si, *comprar*, porque lejos de darnos nada, nada, somos nosotros los que damos, y lo damos todo, desde el dinero sonante, hasta el honor. A semejanza de traficante despiadado, que al ver pasar un pordiosero llevando mal oculta alguna joya de familia que aún conserva, sin conocer su valor, le arroja una moneda para arrebatársela; así se nos trata, como á famélicos, arrebatándonos prendas de subidísimo, de excepcional valor, no ya en el porvenir, sino en el presente, y en cambio no se nos da sino el milésimo de lo propio nuestro en sólo las especies venales.

Toda la vida la servidumbre ha *costado* algo al que la impone: ó una lucha y la necesidad de salir triunfante, ó un estipendio, algo que signifique para el esclavo algún provecho inmediato, aunque precario. Hasta se puede concebir que sociedades envilecidas crean hacer buen *negocio* trocando la preciosa libertad por granjerías, del momento. El despojo y deseo del desquite en pueblos ó individuos puede también conducirlos á las aberraciones, como se ve á la egregia Francia aliarse—no esclavizarse—con el oso moscovita, á la mira de vengarse de Alemania; ó como el personaje del cuento, quien para salir de su abominable suegra, se la vendió al diablo, sin reparar en que él mismo quedaba incluso en la venta, pero llevado de la promesa de que siquiera en el infierno habría separación. Para lo que no alcanza imaginación ninguna es para concebir que haya un pueblo que voluntariamente se esclavice, que ruegue para que lo esclavicen, y como esa su estafalaria dicha no tenga precio para él, lejos de cobrar nada por su servidumbre, le *encime* todavía muchísimo al señor complaciente que se preste á servir de amo.

Este caso fenomenal es el nuestro. Si se crispan los nervios contemplando la torpe negociación en lo superficial, por el mero aspecto mercantil, ¿con qué paciencia y calma profundizar en esa asquerosidad, para oír estoicamente que se pongan en tela de juicio las condiciones más precisadas del sér, llámese hombre ó pueblo—su integridad, su libertad, su independencia, su dignidad, su honor?

Affaires exceptionnelles et très importantes AU MEXIQUE.

Riches mines de toute sorte; terrains très vastes et de grande valeur pour l'agriculture; développement et propagation d'industries diverses; commerce d'exportation et d'importation.

S'adresser pour avoir des renseignements à la Direction de ce journal.

No, señor Director, dispéñseme usted de contestar á los puntos concretos de su interrogatorio, porque la pieza rechaza el *análisis*. Ciertamente habrá que hacer eso, y lo haré aunque con la repugnancia de una disección cadavérica, y venciendo mi naturaleza. Pero ya no será en el periodismo, sino en el Parlamento.

Rumores contra Venezuela.

Está pareciendo un desencanto entre ciertos personajes políticos europeos, cuanto sucede en Venezuela. Observan, muy oportunamente, que el Gobierno y sus auxiliares, deberían tener mayor cuidado para que los residentes extranjeros no se quejen tan amargamente como lo hacen, de que son tratados en variedad de asuntos más con arreglo á la arbitrariedad y al encono, que con una aplicación, muy relativa siquiera de los principios jurídicos.

No se cuidan de preconizar los mismos procedimientos el mandarín y satélites, para entre ellos mismos. Que más que el elemento extranjero, tienen la necesidad y el deber, de velar porque no se hagan en el exterior, tan acerbas censuras de su país.

En estos y en otros rumores, de parecida naturaleza, algo existirá de aproximado á la certidumbre. Porque de ser inexactos, no habrían anunciado de Berlín, que una parte de la escuadra, hacía preparativos con destino á las costas americanas. Lo más probable sería una nueva excursión á Venezuela. No deja de creerse que las circunstancias estén lejos de mejorar con la intervención en estos asuntos del Tribunal de la Haya, cuyas simpatías generalmente se inclinan del lado de los más fuertes. Por eso, tal vez, para probar fortuna, nombró Venezuela á los Estados Unidos de Norte América, su apoderado especial.

El juicio de los hombres de gobierno y de la prensa de Europa, nunca será favorable á los acontecimientos de Venezuela, que cada vez, cual si tendieran al perfeccionamiento del mal, se reagran. Así lo confirman los recientes sucesos de Ciudad Bolívar y los injustos ataques de que ha sido víctima, en Caracas, el Ministro diplomático de España, quien tuvo necesidad de abandonar el cargo.

Mientras el Presidente Castro no se decida á que las garantías legales, sean ciertas, aquello irá cada vez en mayor desquicio. Salvo contadísimas excepciones, la falta de respeto á la Constitución, es lo que por allá parece como el mayor fundamento para la anormalidad actual.

AL TRAVÉS DEL DICCIONARIO.

NUEVOS VOCABLOS Y ACEPCIONES.

(Conclusión).

El artículo 575 de nuestro *Código Civil* está concebido en estos términos:

«Las cosas muebles se dividen en *funjibles* y no *funjibles*.

»A las primeras pertenecen aquellas de que no puede hacerse el uso conveniente á su naturaleza sin que se destruyan.

»Las especies monetarias en cuanto perecen para el que las emplea como tales, son cosas *funjibles*.»

Esta voz *funjible*, que el *Diccionario* de la Academia no define, es moneda corriente, no sólo en nuestras leyes y en nuestro foro, sino también en las leyes y en el foro españoles, como voy á demostrarlo con algunos ejemplos.

En el *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia* por don Joaquín Escriche, se encuentra el siguiente artículo:

«*Funjible*. Dícese de la cosa que se consume

COMISION

de exportación é importación. Para toda clase de compras en Europa y remitir á América ó viceversa.

Se admiten en la Dirección de este periódico. Garantizando exactitud, buen cumplimiento y la mayor economía.

por el primer uso que se hace de ella, como el vino, el trigo y el aceite; y se llama *fungible* porque hace las funciones ó veces de otra de la misma especie. Si me has prestado, por ejemplo, una fanega de trigo, no te podré restituir idénticamente el mismo trigo, porque lo habré consumido, sembrándolo, ó convirtiéndolo en pan; pero te devolveré la misma cantidad en otro trigo de igual especie y calidad, el cual representará al primero haciendo sus veces y funciones para el pago. En sentido opuesto, se dicen no *fungibles* las cosas que no se consumen por el primer uso que se hace de ellas, como un caballo, un vestido, etc. Si me prestas un caballo para hacer un viaje, te deberé restituir el mismo caballo prestado, porque no se ha consumido por el uso que he hecho de él, y no es un caballo respecto de otro caballo lo que es una fanega de trigo respecto de otra fanega de trigo de la misma especie.»

Don Florencio García Goyena, en sus *Concordancias, motivos y comentarios del Código Civil Español*, admite el adjetivo *fungible*, como se ve en los artículos 383, 1124 y 1630 con sus respectivos comentarios.

El *Código Civil* que actualmente rige en España, hace también en su artículo 337 esta división de los bienes muebles en *fungibles* y no *fungibles*, y emplea varias veces este vocablo en algunos otros artículos.

Pero ¿para qué citar más autoridades cuando la misma Academia usa la palabra *fungible* en su *Diccionario*?

En la definición de *mutuo*, en su acepción forense, la sabia corporación dice:

«Contrato real en que se da dinero, aceite, granos ú otra cosa *fungible*, con tal ley que la haga suya aquel que la recibe, obligándose á restituir otra tanta cantidad de igual género en día señalado.»

No me parece aceptable que en un diccionario se fije el sentido de una voz, empleando términos que no estén definidos en el mismo léxico.

Puedo asegurar, sin embargo, que no es este el único caso en que la Academia incurre en este defecto.

Así entre las acepciones asignadas en el *Diccionario* al vocablo *tijera*, se encuentra la siguiente:

«En los coches, cualquiera de los correones cruzados en que se sustentan los *balanceos* para el buen movimiento de la caja.»

Pues bien, sin conocer el significado del sustantivo *balanceo*, que no figura en el léxico académico, no es fácil comprender la anterior definición.

Puede suceder que se trate de una simple errata; pero en todo caso he creído conveniente llamar la atención acerca de este punto.

Entre las voces que he enumerado en este artículo, aparecen algunas que podrían calificarse de técnicas; pero esto no es seguramente un obstáculo para que la Academia las acepte.

En la *advertencia* que encabeza la última edición del *Diccionario*, se dice á este respecto:

«Otra novedad de la duodécima edición es el considerable aumento de palabras técnicas con que se le ha enriquecido. Por la difusión, mayor cada día, de los conocimientos más elevados y porque las bellas letras contemporáneas propenden á ostentar erudición científica en símiles, metáforas y todo linaje de figuras, se emplean hoy á menudo palabras técnicas en el habla común. Tal consideración, la de que en este léxico había ya terminos de nomenclaturas especiales, y las reiteradas instancias de la opinión pública, lograron que la Academia resolviese aumentar con palabras de semejante índole su *Diccionario*; aunque sin proponerse darle carácter enciclopédico, ni acoger en él todos los tecnicismos completos de artes y ciencias. Algunos hay que no ofrecen señales inequívocas de duración, raro es aquel en que no abundan dicciones híbridas ó, por diverso concepto, impuras, á que no conviene dar cabida en el vocabulario de la Academia, la cual, decidida á cumplir su espinoso intento con arbitrio discrecional, ha elegido, de entre innumerables términos técnicos, los que tienen en su abono pertenecer á las ciencias y á las artes de más general aplicación, haber echado hondas raíces en tecnologías permanentes y estar bien formados ó ser de ilustre abolengo, como nacidos del griego ó del latín.»

Ahora bien, si se examinan los pocos vocablos técnicos á que me he referido, se verá que

todos ellos cumplen con los requisitos que la Academia exige para otorgar á esta especie de voces su correspondiente carta de naturaleza.

MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI REYES.

De Europa

Las grandes líneas de la política de defensa republicana, fueron una vez más confirmadas por el Parlamento francés y el Presidente del Consejo de Ministros, señor Combes, mereció un voto de confianza, después de ser aceptados todos los actos que durante el último tiempo ejecutó. Atenta la importancia de esta clase de asuntos, referiremos aunque brevemente lo ocurrido en la Cámara de Diputados, al reanudar sus tareas, porque en América, donde hay tanta falta de criterio en asuntos sociológicos y una ausencia casi total de independencia de ideas, conviene que tomen buena nota de ello.

Monsieur Gauthier, nacionalista, desarrolló una interpelación contra el Gobierno sobre política general.

Después el señor Gauthier acusó al Gobierno de entregar el país á la anarquía. (Aplausos en la derecha.)

Monsieur Pugliesi Conti amplió en sentido de tolerar manifestaciones anarquistas, dejando que se cante el himno *La Internacional* en una ceremonia oficial.

Dausette habló de los motines que han acompañado á las huelgas del departamento del Norte.

Otros oradores recordaron los desórdenes de Hennebont y Lorient.

El Presidente, M. Combes, subió á la tribuna.

Dijo en su discurso que, á pesar de la oposición que se le hace, continuará luchando contra la reacción clerical y monárquica; acusó á los liberales de haberse aliado con los reaccionarios; protestó contra el canto de *La Internacional*, y dijo, que los disturbios de Armentieres, no pudieron verse.

Recordó que desde que se halla en el Ministerio no ha hecho que se derrame sangre. (Aplausos y rumores.)

Respecto á los disturbios de Hennebont declaró, que quiere que se respete la libertad de cultos, y terminó manifestando que, así que concluya la obra acometida, propondrá se vote la ley militar, la derogación de la ley Falloux y la desaparición de la enseñanza congregacionista. (Grandes aplausos en la izquierda.)

Monsieur Aynard protestó de la conducta del Gobierno, y dijo que Combes ha hecho una bandera política de la lucha religiosa.

Finalmente, la Cámara adoptó por 332 votos contra 233, una orden del día propuesta por M. Sarrien diciendo que el Parlamento aprobaba las declaraciones del Ministerio y, oponiéndose á toda adición ó enmienda, pasaba á la orden del día.

—Los comentarios de la prensa, han sido muchos y con diversidad de cálculos, preponderando sin embargo la opinión favorable hacia lo que no puede negarse, ó sea, que se ha encontrado en el Gobierno del señor Combes una firmeza y unidad de miras tan completa como hace tres ó cuatro meses, constituyendo poderosa base para el desarrollo de los propósitos del Parlamento, en acuerdo perfecto con el Presidente de la República señor Loubet.

Entre los citados comentarios, hallamos como de mayor relieve en algunos significados colegas, los de que el señor Combes debe el buen resultado de su política, á la franqueza con que se maneja, á su lenguaje tan sencillo, enérgico y sincero, que paraliza la acción de las oposiciones: que hoy, es completa la derrota para las Congregaciones y que lo será mañana para la Iglesia: que jamás un jefe de Ministerio hizo un llamamiento tan profundo á los verdaderos intereses que los representantes del pueblo tienen á su cuidado: y que todo el programa del Gobierno actual se reduce á una lucha franca contra las Congregaciones y á una guerra para acabar con los sacerdotes.

—Apareció en Turin, un periódico de caricaturas, representando á Bismarck y Crispien en los infiernos, dándose la mano y como en actitud de gritar á propósito del viaje del Rey de Italia á París: «qué escándalo! si todavía nosotros estuviésemos en el mundo, un hecho semejante no se habría jamás producido: por todos

los medios imaginables, nosotros lo habríamos impedido».

La publicación mencionada, ha tenido bastante difusión. Pero, en cuanto la policía la conoció, recogió cuantos ejemplares pudo encontrar.

—Se comenta mucho, en todos los tonos, el acto realizado por el Pretendiente al trono de España, en el teatro Rossini, de Venecia, con ocasión de una manifestación francófila en dicho teatro realizada.

Don Carlos, que asistía á la función, permaneció sentado, y afectando profunda indiferencia al tocarse *La Marsellesa* y la marcha Real italiana, mientras el numeroso público que llenaba todas las localidades, puesto en pie, aplaudía y vitoreaba con entusiasmo á Francia y á Italia.

—Se dice que una alta personalidad del Gobierno italiano ha declarado, que el viaje de los Soberanos á París consagraba por muchos años los esfuerzos de MM. Rudini y Delcassé para arreglar de una manera estable el equilibrio del Mediterráneo, y que desde ahora la situación respectiva de Francia, Italia é Inglaterra en el Mediterráneo está regulada por bases que garantizan de una manera absoluta la dignidad y los intereses de cada una de estas potencias, quedando aseguradas en el porvenir buenas relaciones económicas y políticas.

—Se habla de negociaciones extraoficiales que median entre el Vaticano y el Gobierno italiano, encaminadas á que el Papa deje de considerarse prisionero y salga, cuando bien le plazca, de la residencia pontificia, como antes de la desaparición del poder temporal.

—La Prensa europea comenta igualmente el nombramiento de monseñor Merry del Val para la Secretaría de Estado de la Santa Sede, considerando este hecho como síntoma de una actividad exclusivamente religiosa que vendrá á constituir el carácter distintivo del pontificado de Pío X.

—Pronunciando en Londres un discurso, mister Campbell Bannerman censuró á Mr. Chamberlain el haber suscitado la cuestión fiscal de una manera torpe y especulando con las pasiones ambiciosas de los unos y de los otros.

Hablando de Macedonia, dijo que el pueblo inglés no quedará satisfecho más que con la supresión del *control* de Turquía sobre Macedonia y el nombramiento de un gobernador europeo.

—Se ha suscitado un conflicto entre el Gobierno griego y la Comisión internacional de *control*, nombrada después de la guerra de 1897, acerca del derecho de ordenar los nombramientos y permutas de los empleados del servicio de Rentas por el Gobierno griego, reivindicado por Ralli.

La Comisión sometió la cuestión á los Gobiernos respectivos.

—Describiendo un periódico de Madrid, las últimas reuniones celebradas por los liberales, para conocer las impresiones que han producido, llega á la conclusión de que no se adoptaron soluciones definitivas, concretas ni de trascendencia.

Hemos de advertir una vez más, añade, que las ideas no han aparecido por parte alguna. Se han expuesto diferencias de carácter personal, y se ha procurado atenuarlas ó, mejor dicho, esconderlas; pero de programa, de una necesaria definición de principios, no se ha dicho una sola palabra. Y esto es lo que importa, esto es lo que interesa al país y esto es lo trascendental y lo que la opinión espera.

Todo lo demás tiene carácter subalterno, pertenece á la categoría de lo secundario y no puede apasionar á los ánimos que, persuadidos de cual es el interés legítimo que á la política liberal importa, aspiran á ver concretados en manifestaciones explícitas aquellos principios que deben ser el alma de las fuerzas democráticas para que éstas exciten las esperanzas de la patria.

Siempre, entre los monárquicos, sucede lo propio: que carecen de ideas. Y sobre todo, de ideas jurídicas y que se conformen con la esencia y naturaleza de las cosas.

Ello consiste, en que lo que únicamente tienen, es ridículo y hueco monarquismo.

—A idéntico tema, consagra otro colega, un largo editorial, que termina así.

«El partido liberal no puede renacer con

reuniones como la del Senado. No se ha advertido en ellos la fe en las opiniones, el propósito desinteresado de servir á las creencias, el afán noble de posponerlo todo á la necesidad que el país siente de una gran fuerza colectiva que realice sus aspiraciones democráticas.

No se trata de que triunfe nadie, ni de que nadie recoja plácemes por su habilidad. Debería ser el empeño de los liberales el de constituir una legión vigorosa, capaz de mantener opiniones que suplan á las de los conservadores, hoy dominantes, y capaz de sustituir á la situación actual, descompuesta de tal suerte, que sólo vive por la discordia ajena.

No se ha conseguido realizar la empresa; menos se conseguirá dilatando el estado equívoco en que se hallan los elementos que un día compusieron el partido liberal; por esta parte las esperanzas se desvanecen. Veremos si con mejor fortuna en las Cortes, al tratarse las cuestiones útiles, de importancia para el país, hay quien tiene acierto para interpretar de modo claro, terminante, los sentimientos del liberalismo español.»

—El Conde de San Bernardo, actual Ministro de Estado de España, ha dicho en una entrevista privada, lo que sigue:

«Por virtud de una tradición que yo deseo romper, se cree que este ministerio de Estado sólo debe ocuparse de asuntos y cuestiones de etiqueta y poco más.

«Yo pretendo terminar con toda esa balumba inútil de bandas y condecoraciones.

«El ministerio de Estado, en todas las naciones cumple una misión elevadísima, que por no practicarla se considera por algunos incompatible con los fines de este departamento: el desarrollo de la riqueza nacional.

«No se ha querido comprender la elevadísima misión del cónsul, y se le ha relegado casi al olvido, y el cónsul debe y puede cooperar eficazmente al levantamiento de nuestra industria y comercio decaídos.

«Es una vergüenza que, por desidia de unos y por no hacer caso de los consejos de los que respiran en el Extranjero aires de progreso, existan en España *catorce provincias que no producen nada*, pues por ese descuido hay en nuestro país una zona permanente sin cultivar que equivale á esas catorce provincias.

«Esos cónsules facilitan y pueden facilitar más aún la exportación de una riqueza que debiera existir é importar los elementos para que esa producción se estableciese y fructificara en nuestro suelo.

«Cataluña es la región más industrial, y, sin embargo, tiene que traer las primeras materias, el algodón, el acero, etc., del Extranjero, pudiéndose cultivar ese algodón en España.

«Por virtud de un fenómeno que desde el ministerio de Estado se puede y debe desentrañar, salen de nuestra nación muchos millones para pagar tabaco extranjero, mientras numerosos individuos de la Guardia civil y carabineros se dedican á arrancar las plantas de tabaco nacidas y desarrolladas en nuestra propia casa.

«El Cuerpo consular ha de sufrir una gran transformación, y preparo un proyecto, ya implantado en otras naciones, y del que espero grandes resultados: conceder el aumento de sueldo *automáticamente*, según vayan traspasando las cifras de exportación de productos españoles á la nación en que los cónsules prestan sus servicios.

«El Centro de Información comercial del ministerio cooperará en el propio sentido, trabajando por despertar la apatía de nuestros comerciantes y fabricantes.»

Reseña general de comercio, valores y efectos públicos.

No ha cambiado mucho, durante los últimos días, el aspecto de los negocios comerciales, en general, ni tampoco el del mercado bursátil.

Falta todavía bastante, para que se disipen ciertas dudas en el horizonte internacional. Nadie atribuye gran importancia, á la actitud de una parte de la prensa alemana. Es de sentirse, sin embargo, el tono agresivo, cuando todos deberían preocuparse de la fraternidad general, que ofrecería el mejor horizonte para los problemas económicos y su éxito.

Entre la alta banca, se comenta el giro que podrán tomar las cosas, con relación á la triple alianza, que en los elementos de su composición, créese quebrantada.

Ha bastado todo eso y cuanto se habla y abulta, acerca del conflicto ruso-japonés, para que no prosiga el movimiento de alza que se había iniciado y que hizo mejorar el estado de la renta francesa, favoreciendo los demás valores siempre obedientes á la dirección trazada por los privilegios constantes y preferencias de que el 3 p. % francés goza.

En Londres, queda el principal signo de renta, á un tipo inferior del que venía manteniéndose. Se comprende. Porque la crisis política se ahonda y ejerce evidente influencia en los negocios de todo género. Reina en Londres una actividad pasmosa, para celebrar reuniones y los jefes liberales, pronuncian discursos con una abundancia y extensión, como quizás no lo hicieron jamás. Los conservadores, aunque menos activos, también se mueven mucho y los elementos obreros, tampoco se desinteresan del conflicto. Todo esto, motiva el descenso de los fondos públicos y un visible decaimiento en las transacciones.

Los valores españoles, se han sostenido con dificultad.

El balance del Banco de España presenta algunas alteraciones dignas de ser notadas.

La partida oro del Tesoro, ha pasado de 2,1 millones á 0,8, y la del de particulares de 0,24 á 0,19 millones de pesetas.

Las existencias en plata han disminuído en unos 2 millones próximamente.

En los descuentos comerciales se advierte un aumento de unas 400,000 pesetas.

Progresó en cerca de 4 millones la partida de las cuentas de crédito.

Los préstamos y créditos comerciales con garantía bajan en más de millón y medio.

Los billetes en circulación muestran un aumento de unos 3 millones de pesetas. Las cuentas corrientes del pasivo pierden 4 y medio millones, y los depósitos en efectivo poco más de uno.

La cuenta corriente del Tesoro público ha pasado de 93,94 á 99,54 millones de pesetas.

Se habla, con insistencia, del proyecto de ley para la regularización del cambio internacional. Contiene algunas modificaciones del primitivo plan, formulado por el señor Villaverde.

La modificación más importante, refiérese á la constitución de una reserva plata por la Oficina de cambio, y á la atribución al ministro de Hacienda de la facultad de disponer que se desmonetice la plata reservada, en el caso de que lo estimase conveniente, según las necesidades de la circulación monetaria del país.

Sería muy aventurado ir desde luego á esa desmonetización, porque no hay que olvidar que la moneda de España, se exporta en no pequeña cuantía y es objeto de tráfico ventajoso para los importadores en algunos puntos como Marruecos.

Además, los cálculos publicados sobre las necesidades de la circulación plata, no descansan en base muy firme, por carecer los que los han hecho de todos los elementos informativos precisos para asentarlos sobre fundamentos sólidos.

La existencia de la reserva plata será, por lo tanto, una precaución útil, pues no parece imposible que en un momento dado, y para afrontar cualquier eventualidad de la circulación, se hubiese de apelar á ella, antes, claro es, de que una detenida depuración de las condiciones cuantitativas del medio circulante y una tendencia segura hacia la mejora de las cualitativas puedan aconsejar esa desmonetización en que ahora se piensa.

Subsiste en el proyecto el plazo de cuatro años para el reembolso de los 700 millones de pesetas al Banco de España. Este reembolso es preceptivo que se verifique en ese período. Sin embargo, puede tenerse como verosímil que, se salve la aplicación absoluta de dicho precepto, habida cuenta de las alteraciones que pueden producirse en el mercado de dinero, y sobre todo de la situación en que se llegue á encontrar el mismo, la cual no puede ser prevista por el Gobierno ni por nadie. A esta situación habrá que atemperar, por lo tanto, las emisiones que se hagan para solventar la deuda contraída, y ya se comprende que la empresa no se puede acometer sin mucho tiempo para que no irroge inmediatamente graves perjuicios á cambio de los menos próximos, aunque

evidentes, que haya de reportar la liquidación de esa cuenta del Tesoro.

La Oficina de cambio dependerá del ministerio de Hacienda. Sustraerla de la dependencia del Banco es un requisito elemental de su constitución. La política monetaria que siga el Gobierno ha de reflejarse en dicha Oficina, instrumento palpable de aquélla. En esta política, unas veces habrá conformidad con los intereses de dicho establecimiento y no la habrá otras veces, porque para regular el cambio no se han de tener presentes sino las conveniencias del país.

En lo que toca á los buenos efectos que en la aplicación se alcancen, muy poco ó nada, es lo que se puede adelantar. Como no sea asegurar, que el estado de ánimo de algunos conocidos banqueros, es poco optimista.

Cotizaciones de valores de América.

6 p. % chileno de 1886, en Londres 84. 1892, 93. 1895, 85. 1896, 93.

5 p. % consolidado mexicano, en París 43,90; en Berlín 100,50; en Francfort 99,70; en Londres 100,30; y en Amsterdam 89,25. Bonos del Ayuntamiento de la ciudad de México, 97.

4 p. % bonos nicaraguenses de la deuda inglesa, en Londres 68 á 69.

4 p. % brasileño de 1889, en París 79; en Londres 78,80; y en Amsterdam 76,30.

6 p. % argentino de 1886, en París 479 y en Londres, 85. 1884, 86. 1896, 92. Cédulas argentinas, series B, 36; E, 36 1/4; y F, 36 1/2. Cédulas de Buenos Aires, series J, K y P, 3 1/4.

Paraguayos: 19 1/8.

3 1/2 p. % del Uruguay, 58 1/4.

Venezuela: 1881, 16 3/4.

6 1/4 p. % colombiano, 18 1/4.

Exterior de Guatemala, 17 1/4.

Costa-Rica, A, 26; B, 24.

Peruanos: prefts. 10: común 3 1/8.

Honduras: 1867, 3 1/4; 1870, 3 1/2.

Bancos. Londres y Brasil, en Londres 47. Londres y Río de la Plata, 53. Inglés y Norte América, 73. Londres y México, 5 1/2. Tarapacá, 5 1/2. Inglés y Sur América, 57. Nacional de México, en París 418.

Ferrocarriles. Canadá y Pacífico, en Londres 93. Pensilvania, 70. Buenos Aires al Rosario, 72. Este argentino, 64. Missouri, Kansas y Texas, 52. Mexicano: 19: 1.ª pref.ª, 75: 2.ª, 26. Nacional Mexicano: certifs. A, 71; B, 20. Interoceánico Mexicano: 7 p. % A, 91; 7 p. % B, 70; 7 p. % 1.ª pref.ª, 1 1/4. Central Mexicano: bonos del 4 p. %, 81. Central del Uruguay y Montevideo, 65. Buenos Aires al Pacífico, 73. Antofagasta, 95. Norte del Pacífico, 96. Argentino, 84. Central argentino, 86. Illinois central, 94. New-York y Ontario, 50. Chicago á Milvankée, 104. Baltimore á Ohio, 89. Atchison y Topeka, 75. San Pablo, 97. Río claro, 28. Unión del Pacífico, 94. Wabash, prefte., 45. Corrientes y Rosario, prefte., 50. New-York central, 94. Louisville, 85.

Minas. Anaconda, 1 1/2. Frontino y Bolivia, 2. Bonanza, 1 1/4. Oroya, 1. Libiola, 1 1/4. Alaska Mexicana, 1. Copiapó, 1 3/4. Gran central, 2 1/4. Alaska Treadwell, 2 1/2. Montaña, 1 1/4. Progreso, 1 1/2.

Cotizaciones de valores de Europa.

3 p. % perpetuo francés, en París 101,75. 3 p. % ruso, oro, de 1891, 97. 3 p. % portugués, 25. 3 p. % dinamarqués de 1897, 99,50. 3 p. % noruego de 1886, 92. 4 p. % italiano, 95. 3 1/2 p. % sueco de 1895, 92. 4 p. % austriaco, oro, 96. 4 p. % exterior español, 91,92. 4 p. % húngaro, oro, 94,80. Consolidados ingleses del 2 3/4 p. %, 101. 3 p. % belga, 97. 4 p. % serbio, 65.

Cambios sobre París. New-York, 5,08. México, 2,30. Managua (Nicaragua), 2,25. Honduras, 1,18. Lima, 2,40. Bolivia, 2,25. Buenos Aires, 4,88. Viena, 98,83. Amsterdam, 43. Bruselas, 97,45. San Petersburgo, 43. Madrid, 31,32. Londres, 25,18. Roma, 96. Amberes, 97. Berlín, 82. Francfort, 87.

Cambios sobre Londres. New-York, 4,89. México, 21 1/4. Nicaragua, 20 3/4. Bolivia, 20 3/4. Valparaíso, 20 1/2. Río de Janeiro, 12. Lima, 21 1/4. Amsterdam, 17,18. Berlín, 23. Hamburgo, 20,19. Buenos Aires, 31. Viena, 112. Francfort, 33,40.

Prima del oro. Asunción del Paraguay, 1200. Colombia, 9000. Buenos Aires, 137. Lima, 125. Guatemala, 3000. Guayaquil, 100 1/2. Lisboa, 25 1/2.

Anuncios

ENFERMEDADES NERVIOSAS

Epilepsia, Histerismo, Neurosis, Baile de San Víctor, Crisis nerviosas, Delirio, Convulsiones de los Niños, Vértigos, Jaquecas, Insomnios, Predisposiciones hereditarias, Excesos del Trabajo y de los Placeres, Preocupaciones de Negocios, Pesadumbres violentas, Tensión intelectual constante y prolongada, tales son las causas que originan las Enfermedades Nerviosas. A todos aquellos que son víctimas de sus tormentos, el

JARABE de HENRY MURE

les proporcionará frecuente curación y siempre un alivio. Su uso produce sobre el sistema nervioso una modificación poderosa y durable, devolviéndole calma, el sueño y la alegría. — *Noticia libre de gastos, pidiéndola.*

H. Mure, A. Gazagne, Suc^a, Pont-S^a-Esprit (Francia).

BRONQUITIS CRÓNICAS, ESCROFULAS

EXTENUACIÓN NERVIOSA

por exceso de trabajo ó de placeres

CURACION CIERTA por el uso de la

SOLUCIÓN HENRY MURE

Fosfatada y Arseniada

Bajo su influencia la tos y la opresión disminuyen, el apetito aumenta y las fuerzas vuelven otra vez.

HENRY MURE, en Pont-S^a-Esprit (Francia)

Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

INFORMACION.

A los banqueros, comerciantes é industriales de América.

Se les suministrarán cuantos datos deseen sobre establecimientos de crédito y empresas europeas.

A los banqueros, comerciantes é industriales de Europa.

Se les darán análogas noticias acerca de establecimientos de crédito y empresas americanas.

A los que viajan por negocios ó placer.

Se les ofrecerá al llegar á París, persona entendida y de confianza, para facilitarles el motivo de su venida al país.

Para todo lo expresado, en la Dirección de este periódico.

ARQUITECTURA

Artes decorativas. Habitaciones campestres. Artes industriales.

Colección de ciudades, casas, chozas, pabellones, kioscos, oficinas, parterres, invernaderos, céspedes, granjerías, etc., etc., de todos países y estilos, dibujadas al natural.

100 planchas con un hermoso frontispicio: 1 franco cada plancha

Las mismas iluminadas: 2 francos.

Informarán en la Dirección de esta Revista.

EXPORTACIÓN DE VINOS Y FRUTOS DEL PAÍS

á Provincias y Ultramar.

PASCUAL SEMPERE

Elche (ALICANTE)

PROPAGANDA EN EUROPA.

La Dirección de esta Revista, ofrece á los *mineros, fabricantes y demás productores como á los comerciantes exportadores é importadores y casas bancarias de todas las Naciones de América, encargarse ya sea directamente ó por medio de sus infinitos Agentes y Corresponsales, de hacer en Europa una activa propaganda, empleando para ello el anuncio ó valiéndose de otras gestiones con resultados eficaces.*

Para pormenores, los obtendrán pidiéndolos.

JUGUETES MECÁNICOS DE ÚLTIMA NOVEDAD.

Inmenso surtido de máquinas á vapor y aire caliente.

Ferrocarriles completos, vapores, locomotoras eléctricas, montañas rusas, etcétera, etc.

La caja mágica con grandes sorpresas y motor magnético.

Fusiles de aire y armas de precisión.

Niños con tres cabezas, que rien, lloran, duermen y.... hablan.

Fonógrafos, Grafófonos, Automóviles y Bicicletas de todos sistemas.

De cuanto queda expresado y de otras muchas especialidades hay variadísimo surtido, á precios módicos. — Remesas sin gasto alguno.

En la Dirección de este periódico pidiendo los precios á la letra H, los obtendrán en seguida.

RESTAURANT ESPAÑOL-ITALIANO

DE

RAIMONDO BRAGUGLIA

No. 13 BROADWAY.

New York.

Se sirve comida á la carta, á la Española, Francesa é Italiana.

A los artistas.

A los hombres ilustrados.

A los amantes de lo bello.

La reproducción fotográfica de los cuadros al óleo, esculturas y demás preciosidades que encierran los Museos del Louvre, de Luxemburgo, de Cluny, de Versalles; de los monumentos é inmediaciones de París como también de todas las grandes Capitales europeas, de sus Museos y monumentos; es del mayor interés para América, porque los artistas hallarán notables modelos de las diversas épocas y escuelas, las personas acostumbradas á viajes recordarán con placer los parajes y objetos que visitaron, y los que no han estado en Europa tendrán grata ocasión de conocer los infinitos ejemplares de arte que encierra.

Como se expresa en otro lugar de este periódico, remitiremos sin comisión ni gasto especial alguno, las fotografías que nuestros abonados deseen. Los precios son sumamente módicos.

Tenemos dispuestos más de 5,000 clichés y además de vistas panorámicas, cuadros, esculturas, etcétera, hay una vasta colección de retratos de celebridades políticas, artísticas, literarias y de todas clases del mundo entero.

Cada ciento de tarjetas fotográficas diferentes, elegidas á gusto del interesado y con sus instrucciones, lo daremos por la insignificante suma de 125 francos. Mayor formato y mejor calidad, á 200. Al platino, de sorprendente efecto, 240.

Rebaja, adquiriendo desde un millar. Fotografías al carbón, de gran tamaño y puro lujo, desde 10 á 20 francos cada una.

No se mandan muestras por innecesarias, tratándose de artículo tan conocido.

Pago adelantado ó garantizado en París.

Servicio rápido y esmerado.

De venta, aparatos fotográficos completos y muy económicos.

Escriban al Director de la REVISTA LATINO-AMERICANA, por corresponder el ramo á la Agencia internacional La Emprendedora, que está en combinación con el periódico.

Rue Condorcet, n.º 3. — Paris.

MALDONADO Y C.^{IA}

Importadores, Exportadores y Comisionistas.

Solicitan consignaciones.

419, Calle California. — SAN FRANCISCO, CAL.

LITOGRAFÍA Y FÁBRICA DE NAIPES

Simeón Durá.

Arrancapinos, 29 — VALENCIA (ESPAÑA)

FOLLETÍN

DE LA REVISTA LATINO-AMERICANA

(29)

RECLAMACIÓN BURRELL

contra El Salvador.

(Continuación).

toda nación independiente y en la consideración de que no habían sido cumplidas las obligaciones de la primera Compañía concesionaria y había caducado la concesión *ipso facto* conforme al artículo 16 de la respectiva contrata; de que esta Compañía estaba en bancarrota; de que se había suspendido hacía cuatro meses todo trabajo en dicho puerto, y por último, con la mira de proveer á los intereses políticos y económicos del país y la de proteger los de la agricultura de aquella zona;

5.º Que aunque se ha alegado por los reclamantes que tales medidas obedecían á un espíritu de hostilidad contra ellos por parte del Gobierno de El Salvador, y han pretendido establecer una sospecha á éste respecto con el hecho de la emisión del decreto un día después de la publicación de la convocatoria de los accionistas para una junta general, ella está desvanecida completamente con la evidencia de los motivos y propósitos de que se ha hecho referencia en el Considerando anterior, y aunque así no fuera, no es conforme á la lógica ni á la equidad, ni á la justicia, con una simple sospecha, reprobar los actos de un Gobierno constituido, del Director de los destinos de un pueblo independiente y soberano;

6.º Que aún en el supuesto de que tal espíritu de hostilidad hubiese existido, la «Salvador Commercial Company» ha tenido expedito el recurso de acudir á los Tribunales de El Salvador en demanda del amparo de sus derechos, tanto más cuanto que esto habría sido un medio de hacer patente la hostilidad, caso de ser cierta, y de adquirir derecho á la protección de su respectivo Gobierno;

7.º Que aún concediendo por un momento, *gratia arguendi*, que dichos decretos y concesión se hubiesen dado ilícitamente, del proceso resulta que ellos no han causado perjuicio alguno á los reclamantes, el primero, por no haberse hecho otra cosa que cerrar un puerto que esta-

ba ya cerrado de hecho á la importación y exportación, y la segunda por no haber producido ningún efecto, habiendo caducado la concesión aún antes de organizarse la Compañía;

8.º Que de la contabilidad, documentación y correspondencia de la Compañía El Triunfo Limitada, aparece que la administración de Mr. Henry H. Burrell como Director ha sido no solo descuidada, sino fraudulenta, en connivencia con su hermano Mr. Alfredo del mismo apellido, Presidente á la vez de la «Salvador Commercial Company» y de la «Salvador Bridge and Construction Company», y que al ser declarada en quiebra dicha Compañía de El Triunfo, en vez de acudir á los Tribunales á defender los derechos de los accionistas, se alzó llevándose el vapor «Celia», perjudicando así á la Compañía de que era Director por favorecer á la otra: que por consiguiente es contra Mr. Henry H. Burrell contra quien los accionistas deben dirigir su acción por indemnización de perjuicios, y no contra el Gobierno de El Salvador;

9.º Que á la prueba sobre la importantísima cuestión de hostilidad, alegada por los reclamantes, no se le ha dado la necesaria amplitud; y que cuando yo, haciendo uso de mi indiscutible derecho, como miembro de este Tribunal, sometí el proyecto de una providencia pidiendo más pruebas á ese respecto en el interés de la justicia, conforme al artículo 3.º del Protocolo, mi justa solicitud, no sólo fué negada, sino hecha objeto por parte de mi ilustrado colega, el Presidente del Tribunal, de expresiones ofensivas y descorteses, que de ninguna manera debo tolerar;

10.º Que en la discusión de este asunto, en la conferencia del 6 de Mayo, el mismo Presidente de este Tribunal rehusó oír la opinión que yo tenía que expresar, obligándome así á presentar la protesta contra esos procedimientos que consta agregada al fin de este Voto;

11.º Y finalmente, que en nuestra última conferencia de ayer, mayo 7, no me fué permitido ni siquiera que se tradujese al español lo que el Presidente había leído en inglés, habiéndoseme así prohibido examinar y discutir las partidas de indemnización á que se refiere el fallo que acaba de ser notificado; todo lo cual constituye una indebida restricción de mis derechos y de los de mi Gobierno contra la cual protesto:

POR TANTO,

De acuerdo con los artículos 1, 2, 3, 4, 45, 49 y 50 de la Constitución de El Salvador, y fundado en los principios y doctrinas del Derecho Internacional expuestos por Vattel *Le Droit des Gens*, Preliminares, párrafos 18 y 19, Cap. 7, Libro 2.º, Tomo 1.º; por Bello, *Principios de Derecho Internacional*, Primera parte, Cap. 1.º, párrafos 2 y 3, Cap. 5.º, párrafos 1.º y 7.º; y por Calvo, *El Derecho Internacional*, 5.ª edición, Tomo 1.º, Libro 4.º, páginas 356, 384, Tomo 2.º, Libro 9, párrafos 864 y 865, y Tomo 3.º, página 137, párrafos 1275 y 1276, soy de opinión y

DECLARO:

Que el fallo de mis honorables colegas que acaba de ser notificado,

(Continuará.)

EFFECTOS EUROPEOS

PARA CONSUMO DIRECTO
 A las personas de las Repúblicas hispano-americanas que acostumbran adquirir en Europa productos franceses ó de cualquiera otra nación para uso propio, se les advierte, que la Dirección de este periódico toma á su cargo la compra y envío por un Agente especial, garantizando exactitud y economía.
 Para las remesas en pequeñas cantidades, se hacen con suma rapidez por medio de paquetes postales.

LA EMPRENDEDORA.

Agencia internacional para asuntos relacionados con el desarrollo de las riquezas naturales y operaciones de todo género de los países hispano-americanos.
 Consultas sobre derecho público, juicios civiles y criminales y procedimientos administrativos, en cualquiera nación de Europa ó América.
 Para proposiciones, proyectos, datos y detalles, en la Dirección de este periódico.

VALLS HERMANOS

INGENIEROS CONSTRUCTORES
 Talleres fundados en 1854
 19 - CALLE DEL CAMPO SAGRADO - 19
 Barcelona (España)
 Casa especial en maquinarias completas para fábricas de aceites, fideos, chocolates, harinas, etc. **Prensas hidráulicas** y de todas clases, máquinas de vapor, motores, turbinas, malacates, bombas, etc.
 25 medallas, 3 grandes diplomas de honor y 2 de progreso, de premio. Numerosas referencias en la Península y Ultramar.
 Telegramas: VALLS, Campo Sagrado.
 BARCELONA. Teléfono 595.

CINEMATOGRAFOS de todos sistemas y tamaños.

Para grandes instalaciones: aparato, linterna y cuadros; 2,500 francos.
 Cinematografos medianos, enteramente completos á 600, 800 y 1000 francos.
 Pequeños, para recreo de familias: 100 francos.
 Estos precios son especiales y de verdadero reclamo.
 Remesa hasta cualquiera lugar de América, gratis; sin comisión ni ningún otro gasto suplementario.
 Ocurran á la Dirección de esta REVISTA.

ORBEA Y CA

Fábrica en Eibar. ESPAÑA.
 ARMAS DE FUEGO y Cartuchos de caza.—Premiada en diferentes Exposiciones.

GRAN EXPORTACIÓN DE VINOS DE ESPAÑA

José de Vargas Santonja,
 Cosechero exportador de vinos.
 Grao de Valencia (ESPAÑA)

Sales Naturales Purgantes MEDIANA DE ARAGÓN

Sulfatadas - Sódicas - Litínicas - Magnesianas
 Medalla de oro, Paris 1900
 No exigen régimen-No irritan jamás-No producen náuseas
 Son de efecto seguro
 Sin rival en las dispepsias, disenteria crónica, catarros intestinales de la vagina y matriz, congestiones cerebrales, etc.—Eficacísimas en el reumatismo, escrofulismo, herpetismo, eczemas y demás enfermedades de la piel cuyo origen es la impureza de la sangre.
 Frascos preparados para uso interno.
 Botes para loción y baño de 1 k. Sales.

PAQUETES POSTALES

para México, Chile, Nicaragua, El Salvador, Bolivia, Ecuador, Brasil y otras naciones americanas.
Servicio especial.
Rapidez. — Exactitud. — Economía.
 Dirigirse á este periódico.

FOTOGRAFÍAS

DE LA
EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE 1900
 Albums de lujo y corrientes, completos, ó de algunos Palacios.
 Hay de todos tamaños y precios.
 Variedad inmensa de vistas sin coleccionar. Cada 100 tarjetas, desde 150 francos.
 Informan en esta Revista.

FÁBRICA DE CONSERVAS, ESCABECHES Y SALAZONES

La Corona.
F. FEU Y COMP.ª, S. en C.
 Elduayen, 28, 2.ª - Vigo (ESPAÑA)
 Exportación á todos los países.

PREPARACION MILITAR

Academia de San José: Dor. M. SIDRO.
 San Bernardo, 76, pral. (antes Valverde, 5) ESPAÑA
 Plazas ganadas en las Academias militares: 233.—Alumnos internos y externos.

REFINACIÓN ESPECIAL DE LOS ACEITES FINOS DE OLIVA de la región Valenciana

ANTONIO LORENZO
 VALENCIA
 Exportador de vinos, especialmente para la América del Sur.—Charlón, Seco, Priorato, Garnacha, etc.—Exportación á todos los países en latas, botellas y envases de madera.

CHILE EN ANTOFAGASTA.

EL GRAN HOTEL COLON es el mejor situado, servido y más económico.
 Se recomienda á las familias, comerciantes y viajeros en general.
 ENGLISH SPOKEN—MAN SPRECHT DEUTSCH
 On parle français.
MUÑOZ HERMANOS, Propietarios.

Precios de suscripción á la REVISTA LATINO-AMERICANA

París.	Al año, 25 francos cada una.
Departamentos de Francia y Naciones de Europa.	35
Naciones de América.	50
En las mismas, pasando de 50 suscripciones.	45
Países no comprendidos anteriormente.	15 pesos oro.

La suscripción cuando menos, se admite por un semestre.
Pago adelantado.
 Se aceptan anuncios.
 Para Francia: 40 céntimos línea.
 Para el exterior: precios convencionales.
 Reclamos y Comunicados ó Remitidos; 1 franco la línea.

MAPAS MURALES

de todas las Naciones americanas.
 Tamaño 1 metro 20 centímetros por 1 metro.
 Precio: desde 10 francos cada uno.

ORNAMENTOS DE ARQUITECTURA

(para dibujo)
 con arreglo á los modelos de la Escuela de Bellas Artes de Paris
 100 planchas variadísimas.
 39 francos cada colección de 25 planchas.
 Plantas, flores, frutas (en negro y en color).
 Marina, pájaros, mariposas y otros diversos asuntos.
 Cada colección de 40 planchas, desde 35 francos.
 Los pedidos, libres de comisión, á la Dirección de este periódico.

CARRASCAL

Exportación de vinos y aceites á todos los países.
JOAQUIN MOMPÓ
 Hospital, 11. - VALENCIA - ESPAÑA

FAUSTINO ARTEAGOITIA Y COMP.ª

Fabricación de REVÓLVERS VELO-DOG
 Exportación de Armas de fuego de todas clases á la América del Sur.
 EIBAR - Guipúzcoa - ESPAÑA

JOSÉ M.ª CASELLES Y TARRATS

REUS (Tarragona)
 Exportación á todos los mercados del mundo, de vinos blancos y tintos para coupages y de todas clases añejos, estilo Oporto, Málaga, Samos, Jerez, Madera, Moscatel, etc., etc.
 Especialidad de la casa. Vinos con marca registrada para el Santo Sacrificio de la Misa.

SEVIL HERMANOS Y COMP.ª

TARRAGONA (España.)
 Cosecheros y Exportadores de vinos á todos los países.—Especialidad en vinos añejos esterilizados y para conservar.

F. RUIZ Y RUIZ Y COMP.ª

Jerez APERITIVO
XÉREZ QUINA

Pedro Vicente Lloret

San Fernando, núm. 51. - ALICANTE (España.)
 Casa exportadora y comisionista de Almendras en pepitas y cáscaras y demás frutos del país.—Compra y venta—Exportación á todos los países del Mundo.

MATERIAL

para Gabinetes de física y Laboratorios de química.
 Alambiques y aparatos de destilación, antiguos y modernos, para la fabricación de toda clase de aguardientes (cognac, ron, etc., etc.)
 Alcoholes de todo género.
 Destilación de esencias.
 Precios módicos.

Para presupuestos, planos, datos é informes, escriban á esta redacción, con sobrescrito á la letra C.

COGNACS TERRY

Destilados de vinos escogidos de Jerez.
 Puerto Santa Maria - ESPAÑA.

FÁBRICA DE PIANOS

Charrier Prats & C.ª
 Aurora, 11. BARCELONA.
 Exportación á todos los países.

FÁBRICA DE CONSERVAS ALIMENTICIAS

«La Aurora».
 Alejandro Carreño - Hijos.
 NOYA - GALICIA.

BANCOS.

Banco de Londres y Río de la Plata.

LIMITADO.
 Londres, Paris, 16 rue Halevy; Buenos Aires, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Paysandú, Mendoza, Rio Janeiro, Pernambuco, Pará y Barracas al Norte.—Operaciones, descuentos, transferencias telegráficas, letras de cambio, remesas, compra y venta de cédulas y otros títulos, depósitos en oro sellado, depósitos en moneda legal, depósitos en títulos, remesas de interés para Europa y cobranzas.

The Anglo-Argentine Bank Ltd.

El Banco Anglo-Argentino, limitado London: 15 Nicolás Lane. E. C. Buenos Aires, Reconquista, 78. —Montevideo, calle Zábala, núm. 3.
 Capital autorizado. £ 950.000
 Capital suscrito. » 450.000
 Idem pagado. » 300.000
 Fondo de reserva. » 5.000

Se abren cuentas corrientes con firmas comerciales y particulares.
 Se reciben depósitos á la vista y por períodos fijos.
 Se descuentan, negocian y cobran letras.
 Se recibe en depósito bonos y acciones para el cobro de cupones y dividendos.
 Se remite á los interesados en Europa el producto de cupones y dividendos.
 Compra y venta de bonos y acciones por cuenta de terceros.

THE BANK OF BRITISH NORTH AMERICA

Incorporated by Royal Charter
 Paid-up Capital, L. 1,000,000. Reserve Fund, L. 275,000
 Grants Letters of Credit on its Branches in the Provinces of Quebec, Ontario, Nova Scotia, New Brunswick and British Columbia (Dominion of Canada), at its agents in New York, San Francisco and Chicago, payable on presentation free of charge.
 Also purchases, or forwards for collection, Bills on America and Coupons for dividends on American stocks, and undertakes the purchase and sale of stock and other money business in the British Provinces and the United States.
 By Order of the Court, A. G. WALLIS, Secretary.
 3, Clement's-lane, Lombard-street, London E.C.
 Branches are now open in the West Kootenay Districts, British Columbia, at Rossland, Trail, Sandon, Kaslo and Slocan City.

Banco Alemán Trasatlántico.

BERLIN, BUENOS AIRES, VALPARAISO
 Capital: 20,000.000 marcos
 Deutsche, Ueberseeische Bank-Berlin
 Buenos Aires, Reconquista, esquina Piedad.
 Se encarga de toda clase de operaciones bancarias y gira sobre todas las plazas de comercio y todos los pequeños pueblos de Italia, España, Alemania, Francia, Inglaterra, Rusia, Suiza, etc.
 Da cartas de crédito para viajeros y para la compra de mercaderías. Abre cuentas corrientes y recibe depósitos.

AVIS AUX INTÉRESSÉS

Dans la direction de ce journal on fournit toute sorte de renseignements au sujet des affaires tant commerciales que financières ou autres concernant tous les pays de l'Amérique. S'adresser.

R. PUJOL, impresor, Tallers, 45. — BARCELONA